

Datos Relevantes de la Sesión No. 34 Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA						DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA					
2.- FECHA						10 de diciembre de 2015.					
3.- INICIO		11:45 hrs.		4.- RECESO		0:37 hs		5.- TÉRMINO		17:03 hrs.	
6.- DURACIÓN		4:47 hrs.		7.- QUÓRUM		305 Diputados al inicio de la Sesión.					

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De C. Diputada.	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativa.	1
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia.	1
6. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	8
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	3
8. PROTESTA DE LEY	1
9. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	22

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Diputada.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)	Informa que opta por el cargo de senadora de la República a partir de esta fecha.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Remberto Estrada Barba (PVEM)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, presentada por el promovente el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Turismo. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)	Por el que se exhorta a la CNDH a formular las recomendaciones correspondientes en torno a los casos de presuntas violaciones a los derechos humanos en los municipios de Apatzingán el 6 de enero de 2015 y Tanhuato el 22 de mayo de 2015, en el estado de Michoacán, suscrito por la promovente y el Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)	Relativo al impulso de conexión de Internet para sitios públicos y lugares comunitarios, suscrito por el promovente el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 24 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Comunicaciones. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Estado de Puebla	Secretario de Finanzas y Administración	Por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas, a transversalizar la perspectiva de género en sus programas operativos anuales para el 2016, presentado por la Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 06 de octubre de 2015 y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el cual se solicita al director general del ISSSTE que vuelva a suministrar a los derechohabientes con esclerosis múltiple el medicamento con el principio activo fingolimod en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, presentado por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI) el 19 de noviembre de 2015 y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 11 de diciembre de 2015.	Que el diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Economía . Que el diputado Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Economía . Que el diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Energía . Que el diputado Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Energía . Que el diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo . Que el diputado Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo .	a) Aprobados. a) Comuníquense.

5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 15 de diciembre de 2015. (1ª Circunscripción)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma la fracción II del Apartado A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , en materia de adquisición por nacimiento de la nacionalidad mexicana. Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por a Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por nacimiento, o de padre mexicano o madre mexicana por nacimiento, aun cuando éstos no nazcan en el territorio nacional.	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
2	Que adiciona y reforma diversos artículos de la <u>Ley Agraria</u> y de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>. Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que será competencia exclusiva de la asamblea, tratándose de las tierras de uso común, aprobación de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, así como de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros. Indicar que el dueño o poseedor de terrenos podrá destinar áreas voluntariamente a la conservación, ya sean tierras agrícolas, ganaderas o forestales.	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.
3	Que reforman los artículos 420 del <u>Código Penal Federal</u> y 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>. Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ma. del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Mely Romero Celis, Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Lisbeth Hernández Lecona, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Óscar Román Rosas González, Ricardo Barroso Agramont y Aarón Irizar López, todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Carlos Mendoza Davis (PAN) el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Carlos Mendoza Davis, Ernesto Ruffo Appel y Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Tello Cristerna (PRI) el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Francisco Salvador López Brito, Ernesto Ruffo Appel y Carlos Mendoza Davis (PAN) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Omar Fayad Meneses (PRI) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer como delito federal grave la captura, la posesión, el transporte, el comercio, el daño de cualquier especie de flora o de fauna silvestre, terrestre o acuática en peligro de extinción y en períodos de veda protegida por la Ley. Tipificar como delito la caza, pesca o captura de fauna silvestre, terrestre o acuática como un medio no permitido por las normas respectivas. Sancionar estas conductas con pena privativa de la libertad que va de 1 a 9 años de prisión sin derecho a obtener libertad bajo caución, y con una multa de 300 a 3 mil días de salario.	Comisión de Justicia, para dictamen.
4	De decreto <u>por el cual el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal"</u>. Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza y Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) el 18 de marzo de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el 9 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal"	Comisión de Gobernación para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
5	Que reforma la fracción I, apartado B, del artículo 13 y se adiciona una fracción IV Bis 3 al artículo 3o. de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como materia de salubridad general la salud bucodental.	Comisión de Salud, para dictamen.
6	Que reforma la fracción III del artículo 112 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 21 de Mayo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como objeto de la educación para la salud la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares	
7	Que reforma el artículo 81 de la <u>Ley de Vivienda.</u> Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Días Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez, y el Senador Braulio Fernández Aguirre (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda fomentando la utilización de insumos básicos para la construcción de vivienda en los tres órdenes de gobierno.	Comisión de Vivienda, para dictamen.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Sociedades Mercantiles.</u> Publicación en GP: Anexo XII. 10 de diciembre de 2015.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN), Héctor Larios Córdova (PAN), Zoé Robledo Aburto (PRD), José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), Roberto Albores Gleason (PAN) y Francisco de Paula Búrquez Valenzuela (PAN) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 09 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Crear un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles para permitir la constitución, disolución o liquidación de las sociedades mercantiles de responsabilidad limitada de capital variable, estando a cargo de la Secretaría de Economía, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.	Comisión de Economía, para dictamen.

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo IV. 10 de diciembre de 2015.	Que expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de hidrocarburos, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales.							
		<table><tr><th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th></tr><tr><td>Inicio: 15:23 hrs.</td><td>Término: 16:31 hrs</td><td>Duración: 1:08 hrs.</td></tr></table>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:23 hrs.	Término: 16:31 hrs	Duración: 1:08 hrs.	
		DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR							
		Inicio: 15:23 hrs.	Término: 16:31 hrs	Duración: 1:08 hrs.					
		Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Omar Fayad Meneses (PRI) el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 10 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro y 7 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.						
		Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer delitos y sanciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos –bienes asociados a la producción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos. Seguir de oficio todos los casos observados en la ley; determinar que la acreditación de los delitos relacionados con el sector de hidrocarburos, se presumirá propiedad federal salvo prueba en contrario; sancionar con prisión y multas económicas a quien: sustraiga sin la autorización correspondiente, hidrocarburos y sus derivados, de ductos, vehículos, equipos o instalaciones de la industria; y, compre, reciba, negocie, resguarde, transporte, descargue o deposite cualquier forma hidrocarburos ilícitos; y, catalogar como miembros de la delincuencia organizada a quienes realicen las actividades señaladas.	b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 340 votos a favor, 7 en contra y 54 abstenciones.						
		Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa*	c) Se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.						
		Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA) Dip. Lia Limón García (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) Dip. Ricardo Ramírez Nieto (PRI)							
		Para hablar en pro: Dip. Elva Lidia Valles Olvera (PAN)							
		* Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.							

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	Comisión de Cultura y Cinematografía. Publicación en GP: Anexo II. 10 de diciembre de 2015.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.													
		<table><tr><td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td></tr><tr><td>Inicio: 11:55 hrs.</td><td>Término: 13:31 hrs</td><td>Duración: 1:36 hrs.</td></tr><tr><td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</td></tr><tr><td>Inicio: 13:40 hrs.</td><td>Término: 13:45 hrs</td><td>Duración: 0:05 hrs.</td></tr></table>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 11:55 hrs.	Término: 13:31 hrs	Duración: 1:36 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:40 hrs.	Término: 13:45 hrs	Duración: 0:05 hrs.	
		DISCUSIÓN EN LO GENERAL													
		Inicio: 11:55 hrs.	Término: 13:31 hrs	Duración: 1:36 hrs.											
		DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR													
		Inicio: 13:40 hrs.	Término: 13:45 hrs	Duración: 0:05 hrs.											
		Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)													
		Propuesta: Incluir a la Secretaría de Cultura como dependencia del Poder Ejecutivo. Le corresponderá el despacho de los siguientes asuntos: elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación; conducir la elaboración del Programa Nacional de Cultura, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como su implementación y evaluación; coordinar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones que realizan las unidades administrativas e instituciones públicas pertenecientes a la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal en materias de investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población de) país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de dichas materias, y b) Cultivo, fomento, estímulo, creación, educación profesional, artística y literaria, investigación y difusión de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura; organizar y administrar bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas, congresos y oíros eventos de interés cultural, entre otros.	a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 426 votos y 1 abstención. b) En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. Hernández de la Piedra. c) Aprobados los artículos 2 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en términos del dictamen por 369 votos a favor, 26 en contra y una abstención. d) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.												
		Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Santiago Taboada Cortina													
		Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA) Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)													
Para hablar en pro: Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. Marco Polo Aguirre Chávez (PRI) Dip. José Santiago López (PRD) Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA) Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) Dip. Araceli Guerrero Esquivel (PRI)															
Para presentar modificaciones: Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA) Artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.															

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	Comisión de Puntos Constitucionales. Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2015.	Que reforma la Fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <table><tr><th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th></tr><tr><td>Inicio: 13:55 hrs.</td><td>Término: 14:40 hrs</td><td>Duración: 0:45 hrs.</td></tr></table> Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Dips. Jesús Sesma Suárez y Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Facultar al Congreso de Unión para expedir leyes en materia de bienestar animal. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Daniel Ordoñez Hernández* Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA) Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Dip. Karina Padilla Avila (PAN) Dip. David Sánchez Isidoro (PRI) * Propuso adición de un Segundo Transitorio a nombre de la Comisión.	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:55 hrs.	Término: 14:40 hrs	Duración: 0:45 hrs.	a) En <u>votación económica</u> se aceptó la adición propuesta por la Comisión. b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 403 votos a favor y 2 abstenciones. c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
		DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR							
Inicio: 13:55 hrs.	Término: 14:40 hrs	Duración: 0:45 hrs.							
3	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo VII. 10 de diciembre de 2015.	Por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. <table><tr><th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th></tr><tr><td>Inicio: 16:48 hrs.</td><td>Término: 16:53 hrs</td><td>Duración: 0:05 hrs.</td></tr></table> Precedentes: Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Convocatoria emitida por la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Otorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Primer Año de Ejercicio, al ciudadano Rodolfo Neri Vela. Intervención: Por la Comisión: Dip. Jorge Triana Tena	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 16:48 hrs.	Término: 16:53 hrs	Duración: 0:05 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 377 votos en pro y 6 en contra. b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 16:48 hrs.	Término: 16:53 hrs	Duración: 0:05 hrs.							

8. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Antonino Morales Toledo (PRD) (Distrito 05, Oaxaca), suplente del Dip. José Antonio Estefan Garfias.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Yarith Tannos Cruz (PRI), Luis de León Martínez Sánchez (PAN), Sergio López Sánchez (PRD), Fidel Calderón Torreblanca (PRD), Leonardo Amador Rodríguez (PRD), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) y Angélica Reyes Ávila (NA).

9. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura se une a la conmemoración del Día de los Derechos Humanos que se celebra este 10 de diciembre. Se conmemora el día en que en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta ocasión será doble, pues a nivel mundial desde ahora será dedicado al lanzamiento de una campaña de todo un año de duración que arribará a 2016 para conmemorar el 50 aniversario de los dos pactos internacionales de derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. La remembranza tiene por objeto hacer consciencia y promover la concurrencia de acciones, recursos, políticas públicas y todos los esfuerzos posibles para remarcar la importancia que tienen en nuestra vida cotidiana, en nuestra vida institucional y en el devenir de nuestras sociedades los derechos y las libertades. La libertad de expresión y pensamiento, la libertad de culto y consciencia, la libertad a vivir libres de la miseria y la libertad a vivir sin miedo, entre muchos otros, son derechos que sustentan la Carta Internacional de Derechos Humanos y son derechos que debemos garantizar desde cualquier trinchera y para cualquiera de nuestros congéneres, sin importar origen, género, condición social, edad, ni ninguna limitante que, precisamente, que la consagración de los derechos humanos busca eliminar. Aún hace falta mucho camino por recorrer, ya que no podemos negar que la defensa de los derechos humanos no siempre ha estado o no siempre está presente, pese a nuestra convicción y a nuestros ideales comunes. Por lo que es fundamental garantizarla por el bien de todos.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 14 de diciembre del 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>